Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
838 - 2 - 2025	Final	*1/04/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
GENNY TATIANA HERRERA MORA	CC	53054041

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar las gestiones interinstitucionales que faciliten el acceso de la población sujeto de atención de la ARN a la oferta regional y local, así como brindar el acompañamiento y seguimiento para su integración efectiva.	CUNDINAMARCA - *BOGOTA D.C.* *GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
838 - 2 - 2025	Final	*1/04/2025* A *31/12/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la elaboración de estrategias de articulación interinstitucional con el sector público, sector privado y tercer sector, así como la gestión de oferta con entidades del orden territorial para garantizar el acceso de la población sujeto de las rutas y programas de atención de Reintegración regular, Reintegración especial de Justicia y Paz, Reincorporación, Proceso de Atención Diferencial y el Programa de Acompañamiento a la Comparecencia de miembros activos y retirados de la fuerza pública, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante la vigencia se ejecutaron acciones orientadas al fortalecimiento de la articulación interinstitucional para garantizar el acceso efectivo de las poblaciones en Reintegración, Reintegración Especial, Reincorporación, Justicia y Paz, Atención Diferencial y Comparecencia a la oferta pública y complementaria. Se sostuvieron mesas de trabajo, espacios de coordinación y canales operativos con entidades del nivel distrital, nacional y organismos de cooperación, entre ellas la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación; IDARTES; la Secretaría Distrital de Planeación; la Secretaría de Integración Social; la Secretaría de Educación; la Secretaría de Seguridad; la Secretaría de Desarrollo Económico; el Departamento Nacional de Planeación; la Unidad Nacional de Protección; el PNUD; y agentes del sector comunitario. Estas gestiones permitieron: (i) socializar y habilitar acceso a ofertas educativas, laborales, culturales y de fortalecimiento productivo; (ii) gestionar cupos escolares, atención en modelos de educación flexible, vinculación a jornadas de empleo y participación en procesos de formación; (iii) coordinar la activación de rutas diferenciales de atención y seguimiento a casos específicos en materia de seguridad, educación, inclusión laboral y sostenibilidad económica; y (iv) estructurar o reactivar mesas técnicas locales y sectoriales para la gestión territorial. Como resultado, se consolidó una red de articulación más robusta, se ampliaron los mecanismos de disponibilidad de oferta para las personas atendidas por la ARN en Bogotá y se fortaleció la capacidad institucional para la gestión intersectorial en el territorio.
2	Realizar seguimiento a las acciones articuladas en el marco de la Estrategia de Incidencia Política que quedaron incluidas en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de impulsar y fomentar su ejecución conforme a las dinámicas y necesidades de la población sujeto de atención de la ARN.	**Si**	A lo largo del año se impulsó el posicionamiento territorial de la Política de Reincorporación a través de un despliegue amplio y activo que permitió acercar sus lineamientos a los distintos niveles locales de Bogotá. Este trabajo se tradujo en 16 socializaciones con alcaldías locales y dos presentaciones ante Juntas Administradoras Locales en Bosa y Suba, espacios en los que se promovió la comprensión y visibilización de los compromisos incluidos en los planes de desarrollo territoriales. Paralelamente, se avanzó en la proyección de iniciativas participativas en seis localidades —Fontibón, Suba, Kennedy, Puente Aranda, Teusaquillo y Usme— con el propósito de fortalecer la presencia institucional y promover acciones construidas desde las dinámicas propias de cada territorio. Un hito importante fue el acercamiento con la Personería de Bogotá, que abrió la puerta para integrar a los personeros locales en el seguimiento y respaldo a la reincorporación en el distrito. Asimismo, el trabajo conjunto con la Subsecretaría de Gestión Local permitió proyectar para 2026 un encuentro distrital de alcaldes locales, orientado a la firma de un pacto y la instalación de mesas de trabajo permanentes con las alcaldías. Durante todo este proceso, la Misión de Verificación se consolidó como un aliado fundamental, acompañando y respaldando los esfuerzos de implementación de la reincorporación en la ciudad.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
838 - 2 - 2025	Final	*1/04/2025* A *31/12/2025*

3	Apoyar la articulación de los procesos y acciones derivadas del Sistema Nacional de Reincorporación, conforme a sus lineamientos, así como en la formulación y seguimiento a programas, proyectos e iniciativas de competencia de la ARN en el nivel territorial, a través del fortalecimiento y dinamización de los Planes Territoriales de Reincorporación.	**Si**	Durante la vigencia se adelantó el acompañamiento técnico y operativo a la implementación del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR) y a la dinamización de los Planes Territoriales de Reincorporación (PTR), orientado a garantizar la coherencia metodológica, la trazabilidad de la información y el cumplimiento de las acciones priorizadas en las líneas política, territorial, comunitaria y colectiva. En materia de reincorporación política, se efectuó un seguimiento permanente a las acciones priorizadas por los facilitadores, realizando revisiones sistemáticas, emisión de alertas técnicas, orientación sobre ajustes requeridos y verificación del cumplimiento mensual. Se registró un incremento progresivo en el número de priorizaciones, lo que demandó un fortalecimiento del acompañamiento técnico y del flujo de información con la UTR. Asimismo, se participó en transferencias metodológicas, jornadas formativas y procesos de alineación institucional para consolidar criterios unificados en la implementación de esta línea estratégica. Frente al plan de contingencia, se llevaron a cabo revisiones periódicas en el SIRR, análisis de hallazgos, seguimiento a subsanaciones y emisión de vistos buenos para avanzar hacia ejecución, garantizando el cumplimiento de los protocolos y la calidad de la información registrada. En el componente de reincorporación colectiva, comunitaria y territorial, se sostuvo articulación con organizaciones como Casa Alternativa y la Asociación La Roja para la socialización de planes colectivos, acompañamiento técnico en jornadas de planeación, verificación de métodos operativos y participación en sesiones de fortalecimiento metodológico con la UTR. Se promovió además la lectura integral de los materiales técnicos (Kit 1 al 21) y la preparación de preguntas para los espacios de retroalimentación. Paralelamente, se mantuvo un flujo constante de comunicaciones técnicas mediante correos electrónicos, orientado a la gestión de alertas, solicitud de lineamientos metodológicos, seguimiento a barreras electorales, articulación con el plan de género y socialización de información estratégica para la implementación territorial. Adicionalmente, se participó de múltiples jornadas de capacitación institucional relacionadas con reincorporación integral, evaluación y ajustes del programa, fortalecimiento de capacidades en discapacidad y procesos comunitarios, aportando a la consolidación de un enfoque integral de las acciones territoriales. **Logros clave de la vigencia** Incremento y seguimiento efectivo a las priorizaciones de la línea de reincorporación política, pasando de 7 acciones iniciales a más de 30 revisadas a lo largo del periodo, con emisión de alertas y orientación técnica continua. Fortalecimiento de la trazabilidad y control técnico mediante revisiones periódicas en el SIRR, análisis de hallazgos y emisión de vistos buenos para avance a ejecución del plan de contingencia. onsolidación de procesos metodológicos territoriales, a través de participación en múltiples transferencias metodológicas de la UTR (política, educativa, económica, comunitaria y territorial). Acompañamiento directo a procesos de reincorporación colectiva, incluyendo socialización de planes, acompañamiento a jornadas de planeación y apoyo técnico a organizaciones como Casa Alternativa. Alineación institucional interna, mediante reuniones regulares con facilitadores, elaboración de insumos técnicos, orientación para ajustes de acciones y preparación de las metas proyectadas para cierre de vigencia. Gestión oportuna de información técnica, con el envío y recepción de comunicaciones formales para la articulación con la UTR, incluyendo solicitudes de lineamientos, seguimiento a barreras electorales y socialización de avances. Participación activa en espacios de formación que fortalecieron las capacidades del equipo territorial en materia de reincorporación integral, índices, evaluación y enfoque diferencial. Preparación y acompañamiento estratégico para la ejecución de las acciones priorizadas del cierre de la vigencia, garantizando coordinación, anticipación y minimización de riesgos operativos.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
838 - 2 - 2025	Final	*1/04/2025* A *31/12/2025*

4	Apoyar en los trámites requeridos en las etapas pre contractual, contractual y pos contractual de contratos, convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión.	**Si**	Durante la vigencia, se desarrolló un acompañamiento integral a los procesos contractuales, de convenios y de interlocución institucional, en articulación con la supervisión y las dependencias técnicas del Grupo Territorial Bogotá. Las acciones se orientaron al seguimiento oportuno de obligaciones, la gestión de información requerida por entidades aliadas y la dinamización de trámites esenciales para garantizar el cumplimiento de compromisos interinstitucionales estratégicos para la implementación de la política de reincorporación. El periodo comprendió la activación de gestiones asociadas a investigaciones delegadas, convenios de cooperación, articulación con corporaciones aliadas, fortalecimiento de alianzas estratégicas, acompañamiento a enlaces territoriales y seguimiento a puntos de atención. Asimismo, se aseguró la revisión continua de informes, evidencias, honorarios y requerimientos administrativos relacionados con la operación territorial, garantizando trazabilidad, calidad y oportunidad en la gestión técnica. A lo largo del año, se apoyó la interlocución con entidades como la Fundación Ideas para la Paz (FIP), la Consejería Distrital de Paz, la Secretaría Distrital de Planeación, la Subsecretaría de Gestión Local, Corporamar, la Universidad Pedagógica Nacional y la Misión de Verificación, articulando acciones que fortalecieron los mecanismos de cooperación, investigación y atención territorial. Adicionalmente, se acompañó el seguimiento al Convenio 1497 de 2025, durante el año el convenio estuvo en delegación de la subirección territorial, posteriormente en el mes de octubre, la delegación se hizo de manera formal a la coordinadora del grupo teriritorial Bogotá, y a su vez, la interlocución directa quedó a cargo del rol de relacionamiento, en estos meses se proporcionó la información técnica solicitada, dinamizando espacios de coordinación y facilitando acciones operativas y logísticas para el cumplimiento de los compromisos establecidos. Finalmente por delegación de la coordinación, se hace seguimiento y acompañamiento a la técnica de apoyos misionales del grupo territorial y al enlace de reincorporación, roles imortantes para el desarrollo de actividades en el grupo territorial. En los procesos realizados se pueden mencionar lo siguiente: * Acompañar los procesos asignados. * Revisar Informes * Acompañar procesos operativos y administrativos * Realización de cursos
5	Acompañar en la implementación de la estrategia de fortalecimiento a las instancias de reincorporación, así como en el desarrollo y seguimiento de sus acciones, deforma articulada con el Sistema Nacional de Reincorporación, conforme con los lineamientos que establezca la Entidad.	**Si**	Durante la vigencia se acompañó de manera permanente el funcionamiento de las instancias estratégicas definidas en el Decreto Distrital 489 de 2021, asegurando la articulación entre entidades del Distrito, la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, el Sistema Nacional de Reincorporación y otras instituciones claves para la implementación de la política. Las acciones adelantadas permitieron dinamizar los espacios de toma de decisión, actualizar planes operativos, posicionar las necesidades de la población firmante y fortalecer la coordinación interinstitucional para la reincorporación y la reintegración en Bogotá. El trabajo se centró en la organización y participación activa en las Mesas Distritales e Intersectoriales, la revisión de herramientas técnicas, la gestión de compromisos operativos, la articulación de lineamientos del CNR, el avance en la agenda del Plan de Género y la validación de insumos requeridos por sectores distritales para fortalecer la respuesta institucional. Así mismo, se facilitó el diálogo entre equipos técnicos, se realizaron ajustes metodológicos y se impulsó la coherencia operativa entre ofertas, planes sectoriales y la incidencia territorial definida para Bogotá.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
838 - 2 - 2025	Final	*1/04/2025* A *31/12/2025*

5	Acompañar en la implementación de la estrategia de fortalecimiento a las instancias de reincorporación, así como en el desarrollo y seguimiento de sus acciones, deforma articulada con el Sistema Nacional de Reincorporación, conforme con los lineamientos que establezca la Entidad.	**Si**	**Logros Clave** **1. Mesa Distrital de Reincorporación** Organización y participación en la jornada integral de socialización de oferta distrital (abril), evento planificado desde el primer trimestre. Revisión técnica del Plan Operativo de la Mesa, análisis de oferta sectorial, ajustes de priorización del PRI y consolidación de compromisos operativos. Desarrollo de sesiones especializadas sobre el Plan de Género para mujeres firmantes, incluyendo el traslado de insumos a la Secretaría Distrital de Planeación para la creación de una clasificación única de firmantes en Bogotá. Planeación, construcción de agenda y diseño de presentación institucional para la Mesa Distrital de octubre, garantizando coherencia metodológica y técnica. **2. Mesa Distrital de Reintegración** Participación en la sesión de abril, con presentación técnica revisada y ajustada por el equipo territorial. Revisión detallada del Plan de Acción de Reintegración, con sugerencias de actualización, eliminación y creación de nuevas actividades, insumos entregados oportunamente a la Consejería. Elaboración y entrega de la presentación oficial que orientó la mesa sectorial. **3. Mesa Intersectorial** Participación en espacios convocados por la Consejería, posicionando la necesidad de una oferta especializada y señalando barreras de acceso asociadas al SISBÉN. Acompañamiento a las discusiones operativas posteriores y seguimiento al proceso de aprobación de los planes operativos del Distrito. Culminación del proceso con la participación en la Mesa Intersectorial de diciembre, donde se aprobaron los planes operativos de las cuatro mesas definidas por el Decreto 489 de 2021: Mesa Temática PDETs Mesa Temática de Reintegración Mesa Distrital de Reincorporación Mesa del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición **4. Mesa de Comparecencia y articulación con el CNR** Participación en sesión para la discusión de TOARS en Bogotá (abril). Gestión y traslado de información para la sesión convocada por el CNR sobre inquietudes del PRI, incluyendo levantamiento de necesidades expresadas por población firmante y discusión interna con equipo primario y Subdirección. **5. Coordinación con sectores distritales y articulación institucional** Participación en la Mesa Distrital de Paz, atendiendo lineamientos del Distrito y temáticas tratadas con Alcaldía, Secretaría de Gobierno y Consejería. Articulación técnica con IDU, IDEPAC y Secretaría de Desarrollo Económico para ajustar herramientas del PRI, revisar oferta sectorial y proyectar líneas de apoyo complementario. Coordinación de comunicaciones, preparación de insumos técnicos y acompañamiento a reuniones desplazadas o reprogramadas por las entidades distritales.	

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
838 - 2 - 2025	Final	*1/04/2025* A *31/12/2025*

6	Apoyar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación, de acuerdo con la asignación realizada por la supervisión del contrato.	**Si**	Durante la vigencia se adelantó un seguimiento sistemático a las instancias territoriales de reincorporación en las localidades de Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba, Mártires y Usme, garantizando acompañamiento técnico, verificación de avances y articulación institucional con alcaldías locales, operadores y profesionales del GT Bogotá. Se apoyó el desarrollo de los proyectos en curso, la participación en comités y espacios de seguimiento, la respuesta a requerimientos administrativos y la intermediación con firmantes en situaciones específicas. Asimismo, se gestionaron acciones en el marco de las Mesas Locales de Reincorporación de Kennedy y Usme, respondiendo a solicitudes de las alcaldías y facilitando la coordinación necesaria para fortalecer los procesos territoriales de reincorporación. La gestión incluyó asistencia a reuniones, revisión de información técnica, apoyo a cierres operativos, seguimiento a convocatorias productivas y acompañamiento en actividades estratégicas definidas por las administraciones locales. **Logros clave** Seguimiento técnico permanente a cinco localidades con proyectos activos de reincorporación. Participación sistemática en reuniones, comités y espacios de avance convocados por las alcaldías y operadores. Articulación con profesionales productivos, de seguimiento y de apoyo técnico del GT Bogotá para fortalecer la ruta operativa de los procesos. Gestión oportuna de requerimientos institucionales: subsanaciones, listados de participantes, intermediación con firmantes y apoyo en cierres de proyectos. Acompañamiento a concursos productivos, eventos de selección y comités técnicos locales. Participación en diligenciamientos solicitados por UTR y envíos de insumos requeridos por las administraciones. **Mesa Local de Kennedy:** seguimiento a las comunicaciones de la alcaldía, asistencia a reuniones ordinarias y extraordinarias, remisión de información solicitada y emisión de respuesta institucional que dejó constancia de que, pese a las gestiones adelantadas con la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación y el Consejo Nacional de Reincorporación (Comunes), no fue posible establecer un canal efectivo con la Mesa durante la vigencia 2025. Se proyecta retomar la interlocución y reactivación de la Mesa en 2026 en el marco del PRI. **Mesa Local de Usme**: acompañamiento y preparación para la participación institucional en espacio convocado por la alcaldía local, orientado a la presentación de la nueva administración y la identificación de líneas estratégicas para el fortalecimiento de la reincorporación en el territorio.Se esta a la espera que el IDPAC, apruebe el decreto de la creación. Para este fin, se realizaron varios enceuntros presenciales y virtuales con la población, alcaldía, CNR y demás instituciones distritales que acompañaron el proceso.
7	Facilitar la coordinación con el grupo de corresponsabilidad para la creación y fortalecimiento de programas, proyectos y convenios que optimicen la implementación de los procesos de atención y acompañamiento dirigidos a los sujetos de atención de la ARN.	**Si**	Durante la vigencia, el Grupo Territorial Bogotá adelantó una gestión articulada con entidades distritales y nacionales para fortalecer rutas, garantizar respuesta oportuna frente a casos críticos y consolidar condiciones operativas para la oferta institucional dirigida a la población en proceso de reincorporación y reintegración. La labor se centró en activar mecanismos de corresponsabilidad, gestionar espacios, coordinar información sensible y promover acciones con enfoque de género y enfoque diferencial. En materia de gestión de riesgo e inmediatez, se atendieron alertas asociadas a amenazas contra organizaciones de firmantes, articulando con la Consejería Distrital y la UNP, activando rutas de atención y realizando cruces de información necesarios para orientar decisiones de protección. Asimismo, se gestionó el ingreso del equipo ARN a albergues para valorar situaciones de personas trasladadas desde Puerto Boyacá. El enfoque de mujer y género tuvo avances significativos mediante la participación activa en el encuentro de mujeres firmantes y la articulación con la Secretaría de Integración Social para coordinar acciones dirigidas a mujeres y población LGBTIQ+, garantizando la pertinencia de la oferta institucional. La obligación también implicó una robusta agenda de relacionamiento interinstitucional, destacándose reuniones con la Secretaría de Gobierno, Integración Social, el IDU, IDPAC, IDARTES y el Ministerio de Cultura. Estos espacios permitieron socializar rutas de atención, fortalecer procesos de prevención de estigmatización, coordinar apoyos específicos y abrir oportunidades para la participación socioeconómica de los firmantes.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
838 - 2 - 2025	Final	*1/04/2025* A *31/12/2025*

7	Facilitar la coordinación con el grupo de corresponsabilidad para la creación y fortalecimiento de programas, proyectos y convenios que optimicen la implementación de los procesos de atención y acompañamiento dirigidos a los sujetos de atención de la ARN.	**Si**	Un componente operativo fundamental fue la gestión de espacios físicos para las actividades del Grupo Territorial, equipos de comparecientes y profesionales de atención. Se tramitaron solicitudes ante la Alcaldía de Kennedy, la Secretaría de Integración Social, el Centro de Memoria Paz y Reconciliación y otros actores, respondiendo tanto a contingencias (como el cierre temporal de la sede Kennedy por plagas) como a necesidades logísticas de rendición de cuentas, encuentros psicosociales y actividades territoriales. Para la Rendición de Cuentas del Grupo Territorial Bogotá, se adelantó un proceso de organización integral que implicó múltiples reuniones de planeación, la elaboración y depuración de directorios de actores clave, la coordinación de convocatorias y la estructuración de contenidos estratégicos. En particular, se consolidó y presentó información detallada sobre los avances en reincorporación política y los resultados del despliegue territorial realizado durante la vigencia, garantizando una comunicación clara, coherente y orientada a la toma de decisiones. Este proceso demandó articulación interinstitucional, preparación logística y un riguroso ejercicio técnico para asegurar un evento de alto nivel, representativo de la gestión desarrollada por la ARN en Bogotá.
8	Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR de los actores priorizados por el Grupo Territorial y el seguimiento de compromisos.	**Si**	A lo largo del año acompañé de manera constante el registro de los actores priorizados en el SIRR, asegurando que la información subiera a tiempo y con la calidad necesaria para que el Grupo Territorial pudiera hacer seguimiento real a los compromisos. Este proceso terminó convirtiéndose en una especie de hilo conductor del trabajo con las sedes: revisar datos, resolver dudas, verificar avances y garantizar que cada actor quedara registrado de forma clara y completa. **CÓDIGO GESTIÓN 2025 / CARPETA / ESTADO / OBSERVACIONES** GES_10837 – GÉNERO – FINALIZACIÓN – CON RESULTADOS - SIN BENEFICIARIOS GES_10838 – RELACIONAMIENTO – FINALIZACIÓN – OK GES_10841 – RELACIONAMIENTO – FINALIZACIÓN – OK GES_10733 – RELACIONAMIENTO – FINALIZACIÓN – OK GES_10839 – SALUD – FINALIZACIÓN – OK GES_10842 – SALUD – FINALIZACIÓN – OK GES_10843 – PRODUCTIVIDAD – FINALIZACIÓN – OK GES_10840 – PSICOSOCIAL – FINALIZACIÓN – SIN RESULTADOS - SIN BENEFICIARIOS GES_10846 – PSICOSOCIAL – FINALIZACIÓN – OK GES_10844 – EDUCACIÓN – FINALIZACIÓN – OK GES_10845 – EDUCACIÓN – FINALIZACIÓN – OK En paralelo, el instrumento de mapeo de oferta PRI fue tomando forma como una herramienta viva. Para eso, gestioné las credenciales del equipo primario, organicé una base de registro interno y estuve apoyando el diligenciamiento y los ajustes que pedía cada sede. A partir de ese trabajo empezaron a aparecer oportunidades: posibles articulaciones con entidades del Distrito, espacios para alinear oferta institucional y reuniones con actores externos que ayudaron a perfilar mejor la ruta de trabajo. Todo este esfuerzo permitió que la consolidación de la oferta PRI fuera más sólida y más útil para la planeación territorial.
9	Elaborar informes y documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	**Si**	Se realizaron los siuguientes documentos: * Correos electrónicos, * Listados de asistencia, * Informes* Proyección de documentos, * Agendas de reuniones, * Actas de reunión, * Invitaciones a eventos, * proyección de cartas, * Correos electrónicos de articulación específica. Durante la vigencia se hacen seguimiento de manera mensual al plan de mejoramiento 25-00008 cuyo objetivo fue: Dar cumplimiento a la actividad asignada en SAPYG: Realizar la revisión por parte de la Reintegradora 1 del Grupo Territorial, que todas las asistencias No presenciales con justificación tengan el correo soporte de aprobación hacia el profesional reintegrador que realiza la atención al participante, de faltar algún correo, se verifica la causa y se realiza ajuste en SIRR. Evidencia: Correos de aprobación y Excel descargado del SIRR por parte del asistente de información de la sede con las asistencias No presenciales con Justificación marcadas con SI.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
838 - 2 - 2025	Final	*1/04/2025* A *31/12/2025*

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	**Si**	Se realiza la entrega documental y el correspondiente FUID, que incluye los soportes físicos de las gestiones desarrolladas entre los meses de abril y diciembre de 2025..
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	Se asiste a reuniones solicitadas

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Genny Tatiana Herrera Mora — Firmado digitalmente por Genny Tatiana Herrera Mora	Claudia Patricia Rojas Prieto — Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto
Nombre: GENNY TATIANA HERRERA MORA	**Nombre:** CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
	Cargo: COORDINADORA G.T. – ARN BOGOTA

Fecha *31/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx